

T E S T I M O N I O

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
16 ABR 2012
MESA DE ENTRADAS
EXDTE. Nº 242889

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota H.C.D. Nº 050/12, presentada por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Martín, solicitando se declare de Interés Legislativo, el XIV Encuentro del Foro permanente de institutos de Derecho del Trabajo.

Que el 20 y 21 de abril del corriente año se realizara el XIV Encuentro del Foro Permanente de Institutos de Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, organizado por el Colegio de Abogados de Gral. San Martín.

Que durante este Encuentro, se disertará sobre: "Evolución del derecho laboral"; Institucionalidad de las asignaciones remunerativas. El espacio de la duda en la apreciación de la prueba; Seguridad Social "reajuste de haberes"; Derecho Colectivo "exceso de derechos exclusivos de los sindicatos..."; Derecho Individual "reintegro del trabajador a la EMPRESA"; Derecho Procesal; La función de las presunciones en el derecho, etc.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Tres de Febrero en usos de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El H.C.D. de Tres de Febrero Declara de "Interés Legislativo" el "XIV Encuentro del Foro Permanente de Institutos de Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, los días 20 y 21 de abril de 2012, a realizarse en la sede del Colegio de Abogados de Gral. San Martín.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, hecho, archívese.

DADO EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TRES DE FEBRERO, DURANTE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL 13 DE ABRIL DE 2012.

Oscar Eduardo Volas
Secretario
H.C.D. de Tres de Febrero



Dr. Agustín Gioiardi
Presidente
H.C.D. de Tres de Febrero